

República de Colombia



AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

RESOLUCIÓN NÚMERO **587**

10 OCT. 2022

"Por la cual se lleva a cabo un Nombramiento Ordinario en la Planta de Personal"

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

En ejercicio de sus facultades legales especialmente las conferidas por el artículo 11 numeral 23 del Decreto 2364 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Dirección de Talento Humano certifica que analizada la hoja de vida de **ONIS JOHANNA FIERRO HERNÁNDEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.030.549.677 cumple con los requisitos de estudios y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 06 ubicado en la Oficina de Planeación de la Agencia de Desarrollo Rural, exigidos por el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y demás normas.

Que para efectos de proferir el presente nombramiento se dio cumplimiento al principio de transparencia de acuerdo con el procedimiento establecido por el Decreto 4567 de 2011 y el Decreto 1083 de 2015, publicándose en la página web de la Presidencia de la República los días 26,27 y 28 de septiembre y en la Agencia de Desarrollo Rural los días 27,28 y 29 de septiembre de 2022, la hoja de vida de **ONIS JOHANNA FIERRO HERNÁNDEZ**.

Que la Secretaría General – Dirección Administrativa y Financiera de la ADR expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.4422 del 04 de enero de 2022, que ampara el nombramiento ordinario objeto del presente acto administrativo para la vigencia 2022.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un Nombramiento Ordinario en la Planta de Personal"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ORDINARIO a **ONIS JOHANNA FIERRO HERNÁNDEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.030.549.677, para desempeñar el empleo denominado Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 06 ubicado en la Oficina de Planeación, de la Agencia de Desarrollo Rural.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **10 OCT. 2022**



DIEGO CAMILO BAUTISTA RIOS
Presidente

Aprobó: Cesar Augusto Castaño Jaramillo – Secretario General 
Revisó: Laura Tobón Arango – Contratista – Secretaría General 
Revisó: Tatiana Méndez Gil – Contratista – Dirección de Talento Humano
Revisó: Yinna Mora Cardozo – Asesora – Presidencia ADR
Elaboró: Ana Beatriz Fuquen Vargas – Gestor T1 – 10 Dirección de Talento Humano . 